



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
EJECUTADO: RUBEN ANDRES LONDOÑO RESTREPO
RADICACIÓN: 6300140030082022-00633-00

El apoderado judicial de la parte actora presenta **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir la representación SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en el presente proceso; no obstante, el despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, por cuanto no dio cumplimiento a lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, es decir, no acercó la comunicación de renuncia enviada al poderdante.

Finalmente, se deja en conocimiento de la parte actora, la documentación procedente de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA, quienes informan que direccionaron el oficio No. 638 al competente, esto es, a la secretaria de Tránsito Municipal de Cali, Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b4938b7a1c4153d5bd54ac3455f304d87e0d5b9b56dfd28d79c8ccaba63a8be**

Documento generado en 27/06/2023 08:22:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>